140/2019-CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SEGUR CONTROL S.R.L. s/EJECUCION PRENDARIA-LEV

Buenos Aires, 30 de agosto de 2022

1. Agréguense las constancias acompañadas.

2. Toda vez que en este acto se certifica que el peticionario (beneficiario) posee título para la libranza, que a la fecha existen fondos suficientes ($644014.53) y destinables al giro solicitado, corresponde el libramiento requerido.

Dejándose constancia, además, que igualmente se certifica que respecto del monto de aquél, informa el Actuario que no existen embargos, tercerías de mejor derecho, ni indisponibilidades ni oposiciones que impidieran tal libramiento.

Por ello, procédase a la transferencia electrónica a favor de la demandada de la suma de **PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CATORCE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 644.014,53**) en concepto de: **reintegro de capital**, obrantes en la cuenta de autos

#33087059#339393554#20220830120916996

L° 846 F°219/6, a la cuenta caja de ahorro nro.193-12154/4 perteneciente a **Guillermo Daniel José Sumpf**, con C.U.I.T. N° 20-10923500-9, posee en el banco BBVA, C.B.U. 0170193340000001215441, quien percibe por la ejecutada SEGUR CONTROL SRL 30-70989282-3 en su condición de socio gerente de dicha sociedad.

Una vez consentida la presente providencia, (ley 9.667:3); líbrese oficio mediante sistema DEOX por Secretaría.

HECTOR HUGO VITALE

JUEZ SUBROGANTE

Signature Not Verified
Digitally signed by AGUSTIN PASSARON
Date: 2022.08.30 12:10:07 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by HECTOR HUGO VITALE
Date: 2022.08.30 12:13:39 ART

#33087059#339393554#20220830120916996